

CLUB DEPORTIVO COLLALAMPA

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2025

ENERO

S-11 Zofreral de Cobrana
D-26 Sotillos de Sabero - Valdoré (Comida)

FEBRERO

S-08 Ruta con Raquetas de Nieve
D-23 Foz de Morcin - Pico Llosorio

MARZO

S-08 Mirantes - Cabornera
22/23 Fin de Semana en Sanabria.

ABRIL

D-06 Pulpo del Espino
S-26 Alto del Peñón - Vizcodillo - Truchillas

MAYO

09/11 Fin de Semana en Burgos
D-25 Colinas del Campo de Martín Moro Toledano - Catoute

JUNIO

S-07 Ciñera -Valporquero (Sin transporte)
S-21 Pasada de Picayo - Urdón

JULIO

04/06 Fin de Semana en Picos de Europa (Fuente Dé)
S-19 Descenso del Esla - Comida del Club (Sin Transporte)

AGOSTO

S-09 Ruta Nocturna con Luna Llena (Sin Transporte)

SEPTIEMBRE

S-06 Ruta Playera
D-21 Mirador del Fito - Pico Pienzo

OCTUBRE

04/06 Fin de Semana en Galicia. 8ª Etapa O Camiño dos Faros
S-25 Hayedos de los Cuatro Pueblos (Reyero)
D-26 Asamblea General Ordinaria

NOVIEMBRE

S-08 Burón - Mirva - Rabanal
D-23 Hayedo de Tronisco (Cofiñal)

DICIEMBRE

D-14 Belén de Cumbres
S-20 Cena del Club

- Ninguna de las actividades están exentas de riesgo o dificultad.
- No hagas de la ruta una competición. No se podrá tomar otra ruta que no sea la establecida por la Organización.
- Se respetarán en todo momento las indicaciones y advertencias de los guías responsables, situados en cabeza. por el centro y en la cola del grupo.
- No se abandonará el grupo, ni siquiera momentáneamente. sin ponerlo en conocimiento de un responsable o, al menos, comunicárselo a un compañero.
- Es recomendable el uso de botas en todas las actividades, salvo que expresamente se indique lo contrario. Se aconseja llevar siempre la Tarjeta Federativa.
- Disfrutar de la naturaleza también implica respetarla y protegerla. Recogeremos todos los desperdicios que generemos y evitaremos encender fuegos o arrojar cigarrillos .
- **Una vez efectuada la reserva para la excursión, deberá abonarse obligatoriamente la totalidad del billete.**
- **Nota: La Junta Directiva del Club Deportivo Collalampa se reserva el derecho a modificar, sustituir, aplazar, suspender o interrumpir durante su realización cualquiera de las actividades que figuran en este programa, con objeto de preservar la seguridad de los participantes y/o garantizar el normal desarrollo de las actividades. Se sancionará a los socios que reiteradamente no sigan las indicaciones de los guías de la actividad.**